

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 606
Carrera de Periodismo de la
Universidad Adolfo Ibáñez

En base a lo acordado en la trigésima primera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 1 de diciembre de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras Profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Periodismo presentado por la Universidad Adolfo Ibáñez, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 31, de fecha 1 de diciembre de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez, conducente al título profesional de Periodista y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 30 de junio de 2016 don Andrés Benítez Pereira, el representante legal de la Universidad Adolfo Ibáñez y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 18 de julio de 2016.
4. Que los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.

5. Que con fecha 26 de octubre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 4 de noviembre de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 31 del 1 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. El perfil de egreso es consistente con la misión y objetivos institucionales, orienta el plan de estudio bajo reciente revisión, especifica las competencias, conocimientos, destrezas y actitudes prioritarias a instalar en los estudiantes, en el ámbito de las disciplinas de la comunicación y aquellas transversales o de sello institucional; en su elaboración ha considerado la opinión de actores internos y externos como asimismo el desarrollo de la disciplina y el comportamiento del campo profesional nacional e internacional, y tiene difusión en la comunidad de la unidad académica.

El plan de estudio responde al modelo educativo de la institución y es consistente con los objetivos educacionales. La estructura o malla curricular fue recientemente revisada en consulta con el medio interno y externo de la unidad, considerando el desarrollo actual de la disciplina y el campo ocupacional para los egresados. Los programas están incorporando el trabajo en terreno, dándose así un mayor énfasis al *aprender haciendo*, respecto de los programas previos. Cabe señalar en particular el uso del intranet, mediante el *Learning Management Systems (LMS)*, conocido como *webcursos* que conforma una buena herramienta en línea que contribuye al proceso formativo de los alumnos de la carrera.

2. Los criterios y procedimientos de admisión, evaluación y titulación son claros y están normados y difundidos. Se cuenta con mecanismos de diagnóstico de aprendizajes y habilidades blandas en los estudiantes que ingresan a la carrera para orientar procesos de nivelación, como asimismo un sistema de monitoreo o seguimiento del progreso de los estudiantes en el currículum y la información sobre tasas de retención, deserción, aprobación, titulación y otras están oportunamente disponibles. Cabe destacar que se aprecia una reducción en las tasas de deserción, producto de un trabajo focalizado, y una disminución en el tiempo hacia la titulación, dado ajustes reglamentarios.
3. Se observa un compromiso con actividades de investigación, alineado con las políticas institucionales y se cuenta con mecanismos que facilitan el perfeccionamiento docente.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. No se cuenta con políticas y mecanismos sistemáticamente aplicados de seguimiento y retroalimentación de egresados, con registro consecuentes de ajustes de calidad.
2. No se dispone asimismo de políticas, mecanismos y recursos sistemáticamente aplicados de vinculación con el medio, y seguimiento del su efecto o impacto en los estudiantes y la comunidad externa.
3. Es preciso reforzar el personal académico que logre el nivel de investigación que se impone la unidad como visión.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. La unidad cuenta con una adecuada estructura organizacional, administrativa y financiera, en un marco de responsabilidades, funciones y atribuciones claramente establecidas, que son coherentes con las institucionales. El personal directivo posee la debida experiencia y conduce con efectividad el accionar académico. Los estudiantes y docentes valoran la política de puertas abiertas que les permite abordar con prontitud las situaciones planteadas.

2. El cuerpo académico está conformado por profesores de planta y profesores-hora, posee la experiencia y las credenciales adecuadas para desarrollar los programas docentes, es valorado por los estudiantes y se manifiesta comprometido con el proyecto educativo de la unidad y la institución.

3. La unidad cuenta con excelente infraestructura, talleres, laboratorios, equipamiento y medios de enseñanza y aprendizaje actualizado al mismo nivel que se utiliza en los medios, y que son apropiados y suficientes para el desarrollo de los programas docentes establecidos.

La biblioteca cuenta con espacios y ambiente propicio para el estudio individual o grupal. Tiene personal especializado y un sistema en línea que permite acceder a los recursos desde cualquier lugar con un servicio de muy alto nivel. Los alumnos y docentes reconocen la calidad de las instalaciones y de los servicios adicionales

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. Corresponde tomar medidas que tiendan a asegurar una razonable efectividad y homogeneidad en la enseñanza en ambas sedes, tal como está planteado en el plan de mejora.

2. Es preciso avanzar a una mayor disponibilidad de profesores de planta con mayor dedicación contractual para llevar a cabo plenamente las funciones académicas que se ha plantea la unidad.

3. Es conveniente que se extiendan medios de capacitación en el ámbito de la docencia hacia los profesores contratados por hora.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. Los objetivos de la carrera son concordantes con la misión de la Escuela de Periodismo y los propósitos de la UAI. Existe un procedimiento establecido que permite la revisión, ajuste y validación sistemática de la misión y objetivos de la unidad y el perfil de egreso.

2. Las decisiones en la unidad se adoptan considerando sus definiciones básicas, reglamentación y procedimientos vigentes, en el marco de aquellas de la institución, considerándose, en general, la participación de académicos, alumnos y egresados, incluyéndose especialmente el proceso de autoevaluación y el de construcción del perfil de egreso vigente de la carrera. Los directivos de la unidad cuentan con el Sistema de Gestión Académica en línea, programa que contiene información académica actualizada a diario, lo cual facilita el análisis de información y la toma de decisiones.

3. El proceso de autoevaluación permitió detectar las principales fortalezas y debilidades y establecer un plan de mejoras para abordar los aspectos más débiles. El trabajo realizado aportó a un clima de confianza, lográndose avanzar hacia una cultura de autorregulación en la comunidad académica,

Corresponde abordar o superar la siguiente debilidad:

1 El plan de mejoramiento no explicita los responsables ni los aspectos presupuestarios desagregados para los objetivos establecidos ni tampoco define indicadores, todo lo cual dificulta el seguimiento de las acciones y los logros alcanzados y aplicar los ajustes consecuentes.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

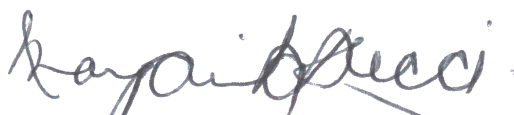
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez, impartida en modalidad Presencial y en jornada Diurna en las sedes institucionales de Santiago y Viña del Mar, por un período de cinco (5) años, desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 1 de diciembre 2021.**

En el plazo señalado, la carrera de Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



MARGARITA DUCCI BUDGE
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción

